

GACETA DE MADRID.

MARTES 4 DE ABRIL DE 1826.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden permitiendo á los Voluntarios Realistas la libre introduccion por un año del armamento que necesiten de las provincias exentas.

Enterado el REY nuestro Señor de cuanto resulta del expediente instruido á consecuencia de la solicitud que por la Secretaría del Despacho de la Guerra y conducto del Capitan general de Castilla la Vieja hicieron el Ayuntamiento y el Comandante del batallon de Voluntarios Realistas del Valle de Rivadeba, partido de Santander, solicitando la exencion de derechos de 30 fusiles de la fábrica de Eibar, 60 cananas y 60 uniformes comprados en Vizcaya, para equipar y armar las compañías del mismo batallon; y conformándose S. M. con lo propuesto sobre el particular por el Consejo de Estado en su consulta de 18 de Febrero próximo anterior, se ha servido resolver que se permita á los Voluntarios Realistas por el término de un año la introduccion, libre de derechos, únicamente del armamento que necesiten, de las provincias exentas, renovándose las Reales órdenes que prohiben la entrada en el reino de vestuarios y armamentos de paisés extrangeros, y que no se hagan excepciones de la leyes prohibitivas anteriormente expedidas. De Real orden &c. Madrid 7 de Marzo de 1826. Luis Lopez Ballesteros.

Real decreto mandando que se haga una exposicion pública de los productos de la industria española en el dia de S. Fernando del año próximo de 1827.

Con el objeto de acelerar los progresos de las artes y fábricas por medio de una noble emulacion, facilitando al mismo tiempo la ocasion de que se pongan de manifiesto sus adelantamientos, á fin de que sean mas conocidos y apreciados del público, y pueda graduarse el merecimiento de las gracias y premios que me propongo señalar para los que se distinguen por su laboriosidad, ingenio, y en especial por la utilidad que traigan al Estado; he venido en resolver que se celebre una exposicion pública de los productos de la industria española, la que ha de verificarse en Madrid el dia de S. Fernando del año próximo venidero de 1827, para cuyo efecto me propondeis las disposiciones que convenga tomar, y reglas que hayan de guardarse, y aprobado todo por Mí, se anuncie al público para su noticia y conocimiento. Tendreislo entendido para su cumplimiento. Rubricado de la Real mano. En palacio á 30 de Marzo de 1826. A Don Luis Lopez Ballesteros.

Modelos que se citan en el decreto inserto en la Gaceta anterior.

MODELO NÚM. 1.º

Señor Intendente de la provincia de.....

N. vecino (ó residente) de..... (aquí se añadirá la profesion, ejercicio ó destino del interesado) á V. S. con el debido respeto expongo: que á fin de asegurar la propiedad de una máquina (instrumento, aparato, proceder ú operacion, segun sea) que he inventado (ó introducido de otro pais) para (aquí se expresa el objeto de la máquina &c.) arreglándome á lo que S. M. tiene mandado en esta materia, presento á V. S. el correspondiente memorial para S. M., y un pliego (ó caja, si lo fuese) cerrado, sellado y rotulado en esta forma (aquí se copiará el rótulo del pliego ó caja): y por tanto:

A V. S. suplico se sirva poner en dicho pliego (ó caja, si lo fuese) el *presentarlo*, expedirme la correspondiente certificacion, y entregarme el correspondiente oficio para el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, á fin de pasarlo todo á sus manos, conforme está prevenido. (Aquí se pondrá el nombre del pueblo, el dia, mes y año.)

Firma del interesado
ó de su apoderado.

MODELO NÚM. 2.º

Señor:

N. vecino de (ó residente) (aquí se añadirá la profesion, ejercicio ó destino del interesado), con el mayor respeto á V. M. expone: que á fin de asegurar la propiedad de una máquina (instrumento, aparato, proceder ú operacion, segun fuese) que ha inventado (ó ha introducido de otro pais) para (aquí se expresará el objeto de la máquina, instrumento &c.) conforme á lo que V. M. tiene mandado en esta materia; por tanto:

A V. M. suplica se digne mandar se le expida la Real cédula correspondiente de privilegio por tantos años, en lo que recibirá merced. (Aquí el pueblo, el dia, mes y año.)

Señor.

Firma del interesado
ó de su apoderado.

MODELO NÚM. 3.º

Solicitud de Real cédula de privilegio que N. vecino de tal parte, presenta al Sr. Intendente de..... para tal objeto (expresará cual es á la letra, segun lo diga en el memorial para S. M.), hoy tantos de tal mes, de tal año, á tal hora.

Firma del interesado
ó de su apoderado.

Aquí pondrá el Intendente.

Presentado.

Y lo rubricará.

MODELO NÚM. 4.º

D. FERNANDO VII por la gracia de Dios &c. &c. Por cuanto N. (Aquí se pondrá el nombre, apellido, profesion y residencia del interesado) me ha hecho presente en memorial de..... de..... de..... que á fin de asegurar la propiedad de una máquina (instrumento, aparato, proceder ú operacion) que ha inventado (ó ha introducido de otro pais) para (aquí se pondrá el objeto segun lo haya expresado el interesado en su memorial á la letra) conforme á lo que está mandado por mí en esta materia, me dignase concederle mi Real cédula de privilegio para ello, y habiéndose cumplido con las formalidades establecidas: por tanto por esta mi cédula de privilegio concedo á N. la propiedad exclusiva para que pueda usar, fabricar ó vender el mencionado (invento ó introduccion), contada desde el dia (aquí la fecha del presentado al Intendente) hasta tal dia, en que concluirá (segun el tiempo por que hubiese pedido la cédula), pudiendo ceder, permutar, vender, ó de otra cualquiera manera enagenar por contrato, ó por última voluntad, en todo ó en parte el derecho exclusivo que se le asegura por esta mi Real cédula, en los términos mandados por mí en la ley de esta materia, prohibo á toda persona que no sea el referido N. ó los que de él tuvieren derecho, el uso y ejercicio del objeto enunciado en esta mi Real cédula, bajo las penas establecidas: la cual mando se registre en mi Consejo de Hacienda, y en el Real Conservatorio de Artes, poniéndose la correspondiente toma de razon de haber pagado los derechos establecidos. Dada en..... á..... de..... de.....

NOTICIAS EXTRANJERAS

GRECIA.

Las crónicas griegas de Missolonghi publican las dos cartas siguientes, por las que se sabe cómo ha terminado toda negociacion. El capitan-bajá, furioso con la respuesta de los griegos, se presentó delante de la plaza; pero fue derrotado por Miaulis.

Aguas de Missolonghi á bordo de la corbeta de S. M. B. Rosa 15 de Enero de 1826.

„Señores: El capitan-bajá me encarga comunique á las au-

toridades griegas de Missolonghi que dentro de ocho dias se concluirán todos los preparativos para dar el asalto á la plaza. El capitán quiere evitar la efusion de sangre, que naturalmente debe haber si se tomase por asalto; de consiguiente desea saber si la guarnicion de Missolonghi está dispuesta á capitular, y cuáles son sus condiciones en tales circunstancias.

„La respuesta que me deis, señores, la remitiré inmediatamente al capitán-bajá; pero debo informar á las autoridades griegas de Missolonghi del modo mas preciso, que de ningun modo estoy autorizado para salir garante de las condiciones que proponga; ni tampoco daré mi opinion acerca de la conveniencia de aceptar, ó de negar las proposiciones del capitán-bajá.

„Tengo el honor &c. = Abrut, comandante. = A las autoridades griegas de Missolonghi.”

Respuesta.

„Señor comandante Abrut: Por la presente tenemos el honor de contestar á vuestra apreciable carta del 15 del corriente, por la que teneis la bondad de comunicarnos las proposiciones que el capitán-bajá os habia encargado hacernos.

„Este conoce muy bien los incalculables sacrificios de los griegos; sabe que su pais ha sido devastado, y que se han derramado torrentes de sangre. Nada puede compensar tales sacrificios sino la libertad y la independencia.

„El capitán-bajá nos amenaza con un nuevo asalto. Estamos dispuestos á recibirle, y esperamos con el auxilio de Dios, por quien peleamos, rechazarle, como lo hemos hecho muchas veces con Reschid y sus aliados.

„No ignora el capitán que tenemos un Gobierno, por cuyas órdenes debemos combatir y morir: con él pues puede tratar para hacer la paz ó continuar la guerra; porque los griegos no quieren sino la libertad ó la muerte. *Bassilidi 27 (15) de Enero.*”

BAJONIA.

Dresde 11 de Marzo.

El dia 2 de este mes corrieron SS. MM. gran peligro: al regresar de Moritzburgo sucedió que la lanza de una galera, cuyo conductor no podia detener los caballos, chocó violentamente con el coche de SS. MM., y afortunadamente pasó por entre él Rey y la Reina sin haberles causado el menor daño. El estremecimiento fue tan fuerte que se hicieron pedazos los vidrios del coche.

AUSTRIA.

Viena 16 de Marzo.

La transpiracion y sudor que comenzaron al cuarto dia de la indisposicion del Emperador, y que continuaron los dias siguientes copiosamente y con efectos saludables, han hecho cesar enteramente el peligro, y han terminado tan felizmente la enfermedad, que ya no se darán en adelante los partes de la salud de S. M. = El baron de Stiffet, primer médico.

Viena 15 de Marzo de 1826 á las ocho de la noche.

ALEMANIA.

Frankfort 14 de Marzo.

Extracto de la sesion quinta de la Dieta Germánica celebrada el dia 2.

S. E. el Ministro presidente presentó una nota del baron de Anstett, consejero privado de S. M. el Emperador de Rusia, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, con fecha 24 de Febrero, por la cual comunica á la alta Dieta un compendio del resultado de las investigaciones hechas hasta el dia sobre los acontecimientos de San Petersburgo. Acompaña á dicha nota el siguiente oficio que se le dirigió de aquella corte con fecha de 30 de Enero.

„A S. E. el baron de Anstett.

„Por mis circulares de 15 de Diciembre y 10 de Enero he informado á todos los Embajadores, Ministros y Agentes de S. M. I. de la medida tomada para indagar lo conveniente sobre los acontecimientos de Petersburgo en 26 de Diciembre de 1825, y cerca de Kiew en 3 de Enero siguiente.

„Por este medio se ha llegado á saber cuáles eran los planes de los conspiradores, que se hallan manifiestos en el sumario que de orden de S. M. I. os acompaño, y que tendreis la bondad de presentar á la Serma. Confederacion Germánica. Esta se horrorizará tambien al ver los proyectos de los gefes de esta odiosa trama; pero tambien participará del consuelo que nosotros hemos experimentado, viendo á la vez el corto número de los grandes criminales; la impotencia en que se han hallado para cum-

plir sus funestos designios, y finalmente, sus mismos planes, que era imposible llevar á cabo, tanto por ser absurdos como porque son enteramente contrarios á los sentimientos que toda la nacion y ejército ruso han manifestado siempre, y en particular en estas circunstancias, en que han dado testimonios tan unánimes como honrados. Recibid &c. = *Nesselrode.*

INGLATERRA.

Londres 21 de Marzo.

La indisposicion del Rey no da ya cuidado alguno: S. M. está casi del todo convallecido, y los médicos no juzgan necesario el dar mas partes de su salud.

— Hay poca actividad en los cambios: los consolidados han estado todo el dia de $77\frac{1}{2}$ á 77 , y se han cerrado á este valor con demanda.

— El 30 de Setiembre por la tarde llegaron á Nembeuzick los comisarios ingleses encargados de negociar con los birmanes, en donde hallaron preparado el lugar correspondiente para acampar dos escoltas, y una tienda de campaña colocada á igual distancia de las líneas inglesa y birmana, para que sirviese de sala de audiencia. A las dos se presentaron en ella con toda su comitiva el mayor general sir A. Campbell y el comodoro Sir J. Brisbane, y al mismo tiempo entraron tambien en ella los comisarios birmanes Kec-Wongee y Lay-Alaipi-Wom, quienes, vestidos magníficamente, y despues de haberse dado recíprocamente algunas pruebas de la mas sincera amistad, manifestaron los birmanes el deseo que tenian de consagrar el primer dia de su reunion, dejando para la sesion inmediata el examen de los negocios políticos: se consintió en ello, y entablaron una conversacion en que sobresalió la afabilidad y la política, y en que preguntaron los birmanes cuáles eran las últimas noticias que habia de Inglaterra, cómo se hallaba el Rey, y ofreciendo acompañar á Sir A. Campbell á Rangoon, á Inglaterra, ó á cualquiera parte adonde quisiese ir.

El dia siguiente se reunieron para discutir formalmente las condiciones de la paz. Los birmanes hicieron cuanto estuvo de su parte para que nuestros comisarios no insistiesen sobre una cesion de territorio ni sobre indemnizacion por los gastos de la guerra. Representaron que su guerra con la China se habia terminado sin costar ningun sacrificio á una ni otra parte, y que desde entonces no se habia turbado la paz ni la amistad; pero viendo que sobre este particular nada podían conseguir, pidieron que se prolongase el armisticio para consultar á su Gobierno cuanto se habia acordado; en su consecuencia se prolongó hasta el 2 de Noviembre, conviniéndose tambien en el cange de los prisioneros. Habiendo convidado á comer el dia siguiente sir A. Campbell á los comisarios birmanes, se preparó en la tienda todo lo necesario. Los birmanes, en número de 12, llegaron á la hora convenida, comieron, y al fin se brindó por la salud del Rey de Ava y de su familia; dieron pruebas de quedar muy satisfechos, e hicieron observar que la reunion en una misma mesa de los gefes de dos ejércitos enemigos era una prueba extraordinaria de confianza, y de buena fe digna de dos naciones grandes y civilizadas, quienes (por lo menos ellos así lo esperaban) no se harian mas la guerra. Uno añadió, que el sol y la luna estaban eclipsados; pero que cuando se restableciese la paz, aparecerían estos astros á los ojos del universo atónito con mayor brillo y esplendor. Se suspendieron las negociaciones hasta que volviese la respuesta de la corte de Ava:

— Mr. Canning hablando con respecto á las Potencias pequeñas se expresó en estos términos:

„Yo no admito, dijo, el principio de que un Estado pequeño deba por su misma pequeñez considerarse sin ninguna importancia política. Uno de los principios que siempre han regido en Inglaterra ha sido el vigilar y dirigir las operaciones de los Estados pequeños con el objeto de asegurar nuestras disposiciones políticas. No pretendo prever los acontecimientos, ni pronosticar de ningun modo si los pequeños Estados podrán llegar á ser útiles. Pero me parece prudente sostener una buena armonía con Potencias que al mismo tiempo que parecen insignificantes, contienen en su seno los gérmenes de una futura importancia.”

FRANCIA.

Paris 24 de Marzo.

Media hora despues que se abrió la bolsa parecia que nuestros efectos públicos iban á tomar un favor muy decidido; pero no han llegado á realizarse las esperanzas que se habian concebido. Media hora antes de cerrarse bajaron los cambios, y la mejora ha sido poco menos que insignificante. El parte telegráfico que

anuncia el restablecimiento de la salud del Emperador de Austria produjo al principio el movimiento de alza; mas como no se ha sostenido despues la mejora de nuestros fondos, debe deducirse de aqui que la baja que hubo en los dias anteriores procedia de otras causas distintas.

—Para conformarse S. M., y poner en ejecucion el deseo que animaba á Luis XVIII, de gloriosa memoria, acaba de regalar á la iglesia metropolitana de Paris una imágen de plata de la Santísima Virgen Patrona de Francia, de la magnitud natural; cuyo coste se pagará de los fondos particulares del Rey.

—En un periódico aleman se lee que cuando entró en Moscow la comitiva fúnebre del difunto Emperador Alejandro, iban delante del féretro las insignias siguientes: 1.º La corona de Rusia: 2.º la de Táuride: 3.º la de Siberia: 4.º la de Polonia: 5.º la de Astrakan: 6.º la de Casan: 7.º el globo del Imperio: 8.º el zetro; y 9.º la corona imperial: cada una de estas insignias era llevada por un gran dignidad, á quien acompañaban dos personas distinguidas.

—Hé aqui los pormenores ulteriores sobre la marcha del convoy fúnebre del difunto Emperador Alejandro, sacados de un parte del ayudante de campo general conde de Orloff-Denisoff, dado con fecha del 8 de Febrero en Klinn.

„El 6 de dicho mes llegó el convoy al pueblo de Kosmó Demianskoé, en donde el corregidor y una diputacion de los labradores de la ciudad de Klinn, que habian salido á su encuentro, pidieron con instancias el permiso para tirar del carro fúnebre por todo su término hasta la ciudad, lo que les fue concedido. El 7, cuando llegó al pueblo de Taschnikovo, obtuvo para sus labradores el propietario Mr. de Spetchinsky el permiso para conducir el carro por su territorio hasta la iglesia, en cuyo piadoso acto los dirigió. Allí se halló otra diputacion de los comerciantes de Klinn, que habia ido á solicitar en su nombre el honor de pagar hasta los muros de la ciudad el mismo tributo de respeto á las cenizas de nuestro adorado Monarca.

Esta mañana se puso en camino la comitiva á las siete y cuarto, y llegó á las cuatro á las puertas de la ciudad de Klinn, en donde fue recibida por el Emo. Mgr. Cirilo, Obispo Vicario de Moscow, y por el gobernador general militar, príncipe Galitzyne, y el gobernador civil de Bezobrazoff, acompañado de los mariscales y de la nobleza, y con el ceremonial prescrito para las cabzas de partido de los distritos.

—La enfermedad felizmente terminada del Emperador de Austria era ú á inflamacion de los pulmones muy caracterizada; pero sin ninguna complicacion ni sintoma extraño.

—Han llegado noticias muy recientes de los Estados-Unidos de América. A mediados de Febrero último se habían terminado las sesiones del Congreso. Entre los puntos que se han ventilado en él se nota un proyecto para establecer un gobierno territorial á la embocadura del rio Colombia, sobre la costa noroeste del continente de América. Uno de los motivos que se dieron en el informe parecerá acaso muy extraordinario.

„Los aduáres de salvages, se dice, que residen al norte del rio Colombia, son feroces, guerreros y sagaces. Presentan una de las anomalías mas terribles de la naturaleza humana; á saber, el deseo continuo de alimentarse de la carne de sus semejantes. Si á la moral sensible repugna la idea de la destruccion de estos seres degradados, todo hombre que aprecie la dignidad de la especie humana no debe vacilar tanto en aniquilar estos miserables, como en destruir los animales feroces que vagan por los bosques.”

Si la política de los republicanos raciocina así, la Religion cristiana piensa y obra de otro modo. Los misioneros franceses, que hace mas de un siglo trabajan con peligro de sus vidas en civilizar los salvages de la América Septentrional, presentan un ejemplo que el Congreso debería imitar; pero es patente que el Gobierno americano trata de ocultar con algun pretexto á los ojos de la Europa, y en particular de la Inglaterra, la invasion de una parte de las costas del Océano Pacifico, que medita. Si la anomalía de que se acusa á los salvages de las orillas del Colombia fuese una razon justa para apoderarse de su pais y exterminar su raza; ella misma justificaria el tráfico de los negros, pues por él se salva á los africanos de su propio furor, y se proporcionan á los hombres arrancados de su pais nativo los beneficios de la Religion y de la civilizacion.

—Mr. Morel de Bauvine, propietario de las canteras de la isla de Elba, que antiguamente tenian la mayor reputacion, ha ofrecido á S. S. proporcionar gratuitamente todos los mármoles y granitos que se necesitan para la reedificacion de la Basílica de San Pablo. Una comision de personas inteligentes va á salir de Roma

para ir á examinar las canteras de la isla de Elba.

—Se cree que los ingleses se hallan amenazados de una guerra bastante seria en el norte de la India, porque el general en jefe de las armas británicas en Asia, lord Combermere (general Stapleton Cotton), que fue enviado últimamente de Inglaterra, partió para las provincias septentrionales inmediatamente que llegó á Calcuta. Las voces que se han extendido, respecto de la guerra contra los birmanes, y el espíritu militar de los habitantes de estas provincias, junto al descontento de los gefes militares, que se hallan incomodados por estar sujetos al mismo código que el mas despreciable traficante, lo han dispuesto todo para una guerra general.

—Todas las cartas de los sujetos fidedignos de los Estados-Unidos anuncian que de algun tiempo á esta parte se manifiesta allí un sintoma muy notable, cual es la decadencia de los principios democráticos exclusivos que por tanto tiempo se habian manifestado en todos los actos de aquel Gobierno. Parece que cada dia pierde sus partidarios el sistema violento y exagerado de Mrs. Jefferson y Madison, al paso que va haciendo diariamente nuevas conquistas el partido mas moderado representado en cierto modo por Mr. Adams. A este se dirigen instancias de todas partes, para que envíe á Francia un encargado extraordinario que reclame las indemnizaciones á que los Estados Unidos se consideran tener derecho, y se cree que Mr. Adams accederá á este deseo.

ESPAÑA.

Madrid 3 de Abril.

Exposiciones dirigidas á S. M.

„Señor: El Obispo, Dean y Cabildo de la Sta. iglesia de Jaen, al ver el restablecimiento del Supremo Consejo de Estado, decretado por V. M., no pueden menos de ponerse á sus R. P. para rendirle las mas respetuosas gracias por una medida que contemplan acertada para concentrar mas y mas su Real Trono, el amor sincero de sus vasallos y el esplendor de la Religion de Jesucristo, que es su único apoyo; y suplican á V. M. se sirva aceptar nuestra obediencia y adhesion, sincera á su Real Persona, dirigiendo al cielo sus humildes ruegos porque Dios prospere su preciosa vida muchos años en beneficio de la Monarquía. Jaen, nuestro Cabildo 25 de Febrero de 1826. (Siguen las firmas).”

„Señor: El ayuntamiento de vuestra muy leal ciudad de Plasencia, justamente enagenado de gozo por el memorable decreto de V. M. de 18 de Diciembre último, por el que se dignó restablecer el Consejo de Estado, no puede menos de felicitar á V. M. una y mil veces, y con las mas profundas demostraciones de gratitud por una tan sabia y acertada determinacion, que siendo hija de los incesantes desvelos de V. M. por la prosperidad de vuestros dilatados dominios, producirá los mas felices resultados, cicatrizando las heridas que causó una revolucion la mas impia y antisocial, y avanzando el Gobierno legitimo y paternal de V. M. bajo principios indestructibles: porque ¿qué de bienes no deben esperarse de una reunion de varones á quienes por su inalterable y acrisolada lealtad, sentimientos los mas puros y religiosos, y conocimientos y práctica en los negocios ha confiado V. M. con las mayores seguridades la administracion de todos los ramos del Estado? El cielo auxilie las vastas y delicadas ocupaciones del nuevo Consejo; y se logrará la paz, la concordia, el orden en todos los ramos de vuestros reinos, y la perpetuidad de los principios monárquicos y religiosos, en que fundan su mayor gloria los españoles. Congratulémonos todos con la halagüeña prevision del dia venturoso, que la benéfica mano del mejor de los Monarcas nos prepara; y renuncien para siempre los enemigos de Dios y de V. M. sus planes de devastacion, sus intrigas y maquinaciones, porque se estrellarán contra la vigilancia de los vigias de la seguridad del Trono.

„Estos son, Señor, los votos de vuestro ayuntamiento de Plasencia, y estos los de su fiel vecindario.

„Nuestro Señor conserve la católica Real Persona de V. M. los muchos años que necesita la Monarquía. Plasencia 10 de Febrero de 1826. (Siguen las firmas).”

COLECCION LITOGRAFICA DE LOS MEJORES CUADROS QUE
POSEE S. M.

D. Josef Madrazo, pintor de Cámara de S. M., ha tenido el honor de presentar al Rey N. Sr. y á SS. AA. los Sermos. Señores Infantes el primer cuaderno de la coleccion litográfica de cuadros del Real Museo de Madrid, que tanto S. M. como SS. AA. se dignaron admitir con su acostumbrada bondad, mos-

trándole su Real agrado por la exactitud y arte con que las estampas han sido litografiadas y por la hermosura del texto que las acompaña. Tales son los primeros frutos de una obra que solo ha podido llevarse á efecto por la soberana munificencia; así como el establecimiento debe su origen á los paternales deseos con que S. M. trata de proporcionar á sus amados vasallos las ventajas que este arte acarrea á la industria y á las nobles artes. La expresada obra está dedicada á S. M., y por tanto lleva á su frente el augusto nombre de FERNANDO. Para dar al público alguna idea de ella véase en extracto el prospecto que se ha formado.

„Habiendo visto ya la Europa dados á la estampa los cuadros de las Galerías mas nombradas, deseaban los aficionados á las nobles artes la publicacion de una obra, que contuviese los mejores entre los que posee el REX nuestro Señor en sus Reales Palacios, Museo del Prado, Academia de San Fernando y Monasterio del Escorial, desconocidos de la mayor parte de españoles y extrangeros, por no haberse grabado ni descrito, á excepcion de unos cuantos, cuyas estampas se hallan en la Real Calcografía de Madrid. Las bellezas de la Coleccion que se ofrece las irá viendo el público al paso que se publiquen las estampas y la descripción que acompaña á cada una de ellas. Entre tanto puede decirse que así por el mérito, como por el número, puede considerarse como la primera de Europa; pues aunque falte en ella alguno que otro de los autores de gran mérito, se hallará la compensación en las muchas obras que hay de los mas clásicos, y las de la escuela española, que cuando sea mas conocida de los extrangeros, ocupará en la historia general de la pintura el lugar distinguido que se merece. A la verdad no hubiera sido posible ni aun imaginar la empresa, si la munificencia de S. M., y su desvelo porque sus amados vasallos gocen de cuanto pueda conducir á la gloria de la Monarquía, no hubiesen allanado todos los estorbos, ofreciendo para ello excelente recurso los progresos que el arte reciente de la Litografía ha hecho en estos últimos años.

„Este arte, que se inventó en Munich á principios del corriente siglo, ademas de no requerir otro aparato que una piedra y lapiz, excusa la intervencion de segunda mano, que quizá altere ó desfigure el original; y por este medio se obtienen estampas que son repeticiones fieles de los dibujos, y contribuye así poderosamente para el fomento de la industria y de las artes.

„Sin embargo, la imperfeccion que era necesario tuviesen las primeras tentativas, se oponia á semejante idea; pero la constancia de los que se han dedicado á este ramo ha logrado ir venciendo todas las dificultades, hasta conseguir el objeto que con tanto anhelo se habian propuesto, como lo prueban las obras que han salido de las prensas de Engelmann, Constans, Delpech, Noel, Motte, Villain &c., que han admirado á cuantos las han visto, por su buen desempeño, y la expresion exacta del carácter de los originales.

„De este maravilloso descubrimiento ha participado ya tambien la mayor parte de la Europa, con mayor ó menor suceso, por lo tocante á las nobles artes. Con el fin pues de que disfruten los españoles de igual beneficio en toda su extension, se sirvió S. M. promoverlo, aprobando el plan que sobre ello tuvo el honor de ofrecer á S. R. P. el pintor de cámara D. Josef de Mádrazo, á quien concedió permiso para ir á Paris á enterarse á fondo de su mecanismo y operaciones, y tomar los medios conducentes para ponerlo en aquel grado de perfeccion que hoy dia tiene en Alemania y Francia. Procurando el mismo corresponder á la confianza de S. M., ha traído de Paris y Roma dibujantes escogidos é impresores de los mas acreditados con las prensas y demas utensilios indispensables, y ha formado un establecimiento que desde sus primeros ensayos competirá con los mejores de Europa, en el cual estan ya perfeccionándose algunos españoles, para que mas adelante puedan por este camino dar nuevo lustre á su patria.

„La coleccion que anunciamos es la base y origen de este Real establecimiento por ser hija de los benéficos deseos y de la magnanimidad de S. M.: obra que puede mirarse como única en su clase, no habiéndose emprendido hasta el presente en Europa otra de su magnitud, ni de cuadros tan dignos de ser publicados y transmitidos á la posteridad por su extraordinario mérito. Para mayor comodidad de los que desean adquirirla, se distribuirá por cuadernos de tres estampas, acompañadas de otras tantas hojas de texto en caracteres nuevos de Didot, y uno y otro en papel grande avitelado, que saldrán de mes á mes, y á mas tardar cada mes y medio. Dándose en el texto una noticia de las vidas de los pintores, de su estilo y del asunto del cua-

dro, se añadirá al fin del primer tomo, que constará de doce ó quince cuadernos, una disertacion acerca de la escuela española, en que comparándola con las extrangeras, se expongan sus caracteres esenciales con la debida imparcialidad. El precio de cada cuaderno será de 100 rs. vn. para los que se suscriban en el término de tres meses, contados desde esta fecha en que se abre la suscripcion, los que entregarán al recibir el primero con otra cantidad igual adelantada para el segundo, y así sucesivamente. Los que lo hagan despues del término designado pagarán por cuaderno 120 rs. con igual anticipacion. La lista de los suscriptores se agregará á una de las primeras entregas.

„Se suscribe en el mismo Real establecimiento, calle de Alcalá, casa del Real almacén de cristales, cuarto principal.”

AVISOS.

El lunes 10 de Abril á las diez y media de la mañana se abrirá la enseñanza de botánica, aplicada á la medicina y economía, en el Real establecimiento de clinica de esta corte. Leerá un discurso facultativo D. Vicente Soriano, médico honorario de la Real familia, y catedrático de dicha ciencia. Hasta fin de Junio se darán las lecciones siguiendo el método natural ó de familias, como el mas propio para investigar las propiedades medicinales del reino vegetal, y se continuarán á la cabecera de los enfermos desde 1.º de Julio hasta Octubre, en el mismo Real establecimiento. Solo los que hayan asistido puntualmente, y acrediten su aprovechamiento en los exámenes que se celebran concluido el curso, podrán obtener la correspondiente certificación.

— La fragata española *Constancia*, de porte de mas de 500 toneladas españolas, tiene abierto su registro en Cádiz, con destino al puerto de Manila, para donde dará la vela del 20 al 25 del presente mes de Abril, con el objeto de que navegue con monzon favorable. Admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, dándoles el mismo trato acostumbrado en los buques de la Real compañía de Filipinas. La despacha en dicha plaza D. Josef Manuel Súnico, á quien se acudirá en la calle del Camino, núm. 84; y en esta corte darán sazón del sugeto con quien haya de tratarse en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

ANUNCIOS.

Por providencia de los señores de la sala segunda civil de la Real chancillería de Granada, se ha mandado citar y emplazar por segundo y último término á todos y cualesquier acreedores del difunto D. Francisco Martin de Unzaga, vecino y del comercio que fue de dicha ciudad, y comisionado principal del extinguido crédito público, y del banco nacional de S. Carlos, para que en el término de 15 dias perentorios siguiente á este anuncio, comparezcan á dicho tribunal á usar del derecho que tengan á los bienes del referido, pues se halla retenido el juicio de testamentaria; y pasado dicho término se dará á los autos el curso correspondiente, sin citar ni emplazar mas á los mismos interesados, y les pagará el perjuicio que haya lugar.

— Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano latino en la villa de Briones, en la Rioja: su dotacion consiste, la de médico en 100 rs. anuales, cobrados y pagados por su ayuntamiento en los tres cuatrimestres del año, y la de cirujano en 60000, y con la opcion á 20000 rs. con que se contribuye al cirujano jubilado por su edad avanzada. El pueblo se compone de 700 vecinos. Los que aspiren á dichas plazas dirijan sus memoriales á la secretaria del ayuntamiento hasta 1.º de Mayo próximo, haciendo una relacion exacta de los años de práctica, y pueblos ó partidos donde han ejercido la profesion.

— Los suscriptores á la Rosiniana ó veladas de Terpizore, pasarán á recoger la tercera y última entrega del primer trimestre contiene dos grandes walses: el uno á cuatro manos, y el otro á solo. Se admiten suscripciones al segundo trimestre, á razon de 20 rs. en el almacén de música de la Carrera de S. Gerónimo, y en la librería de Hermoso, frente de S. Felipe el Real, en donde se hallan de venta los números del primer trimestre, y un completo surtido de música vocal é instrumental, impresa en Madrid y en el extrangero.

— *El reino de la Muerte*, poema endecasílabo por A. Serrano. Se vende á 2 rs. en las librerías de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.